

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR SISTEMA DE OPOSICIÓN DE  
UNA PLAZA DE PUESTO DE TRABAJO DE ARQUITECTO-A DEL  
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA.**

(Publicada BON N° 263, de 18 de noviembre de 2021)

**22/04/2022**

**Base 6.3. PRIMERA PRUEBA.- Máximo 30 puntos**

Tiempo máximo: 120 minutos

Cuestionario: 99 preguntas (+11 reserva)

Puntuación:

- Respuesta correcta: 0,303 puntos.
- Respuesta errónea: -0,075 puntos.
- Respuesta en blanco: 0, ni puntúa ni penaliza.
- Señalar únicamente la respuesta más correcta.

**NO PASE A LA HOJA SIGUIENTE  
HASTA QUE NO SE LE INDIQUE QUE PUEDE  
COMENZAR**

**PONGA EN SILENCIO O APAGUE EL TELEFONO  
MOVIL Y DEJELO EN EL SUELO**

## **PREGUNTAS**

### **Parte 1 Normativa básica**

1.- Según la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, con relación a las materias de Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, dispone que forman parte de:

- a) Las que se ejercen por los municipios de Navarra con el régimen de autonomía que se reconoce a los demás de la nación.
- b) Las competencias exclusivas de Navarra.
- c) Aquella sobre las que, en el marco de la legislación básica del Estado, corresponde a Navarra el desarrollo legislativo y ejecución.
- d) La LORAFNA no dispone nada sobre las materias citadas.

2.- Según el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los convenios que suscriban las administraciones públicas:

- a) No podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos.
- b) Son acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las administraciones públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común.
- c) Comportan meras declaraciones de intención de contenido general o que expresen la voluntad de las administraciones y partes suscriptoras para actuar con un objetivo común, sin suponer la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.
- d) Son correctas las opciones a y b.

3.- Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las relaciones interadministrativas en la que sea parte una entidad local, se rigen por:

- a) La legislación básica en materia de régimen local exclusivamente.
- b) Lo dispuesto en los artículos de aplicación de la Ley 40/2015 únicamente.
- c) Lo dispuesto en la Ley 40/2015 y la legislación básica en materia de régimen local en lo no previsto en ella.
- d) Ninguna de las opciones es la correcta.

4.- Conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, lo elementos del municipio son:

- a) El territorio, la población y la organización.
- b) El territorio, la población, la organización y la capacidad económica.
- c) Los concejos y las mancomunidades a las que pertenece.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**5.-** La organización municipal, según la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

- a) Se sujetará a las disposiciones aplicables a los del resto del Estado.
- b) Impone la existencia de órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno en todos los municipios de Navarra.
- c) Prevé que Pamplona sea el único municipio cuya organización se rige por lo dispuesto para los municipios denominados “de gran población”.
- d) Son correctas las opciones a y c

**6.-** Según la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, Los términos municipales pueden ser alterados:

- a) Por fusión de dos o más municipios.
- b) Son correctas todas las opciones planteadas.
- c) Por incorporación de uno o más municipios a otro u otros.
- d) Por segregación de parte del territorio de uno o varios municipios para agregarla a otro u otros, o de parte del territorio de uno o varios municipios para constituir otro independiente.

**7.-** Los bienes de dominio público, o demaniales regulados en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, son aquellos bienes que:

- a) Están afectos al aprovechamiento y disfrute del común de los vecinos.
- b) Los que están afectos a la prestación de servicios públicos, a diferencia de los comunales, que se destinan al uso público.
- c) Los que el planeamiento urbanístico destina a usos dotacionales.
- d) Los destinados al uso o a los servicios públicos

**8.-** Según la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, las licencias que otorgan las entidades locales en el ejercicio de sus competencias:

- a) Son un instrumento de intervención administrativa en la actividad privada.
- b) Se otorgan salvo en los casos en los que se disponga de licencia de otra Administración.
- c) Constituyen un acto reglado en todos los casos.
- d) Responden en todos los casos al ejercicio de potestades discrecionales.

**9.-** con relación a las obras públicas locales, dispone la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra que:

- a) Son aquellas de nueva planta, reparación o entretenimiento que ejecutan las entidades locales, tanto con fondos propios como con auxilios de otras entidades públicas o particulares, para la atención y realización efectiva de los servicios de su competencia.
- b) Pueden ser ordinarias o de urbanización, que se regirán por lo dispuesto en la legislación urbanística.
- c) La aprobación de sus proyectos llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes comprendidos en ellos, a efectos de expropiación forzosa.
- d) Son correctas todas las respuestas.

**10.-** El recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, según la regulación contenida en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra:

- a) Procede frente a actos y disposiciones generales de las entidades locales
- b) Es potestativo y gratuito, y puede interponerlo cualquier vecino, aunque no le afecte personalmente el acto impugnado.
- c) Con su interposición se suspende automáticamente la ejecución del acto o disposición impugnados.
- d) Su plazo de interposición es de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del acto o publicación de la norma en el Boletín Oficial de Navarra.

**11.-** En aplicación de la normativa reguladora de los recursos administrativos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, frente a la aprobación definitiva de un instrumento de ordenación por parte del pleno del Ayuntamiento, procede interponer los siguientes recursos en vía administrativa:

- a) Recurso de alzada y potestativo de reposición.
- b) Frente a un instrumento de planeamiento, por su naturaleza reglamentaria, no caben recursos en vía administrativa.
- c) Únicamente recurso de alzada
- d) Únicamente recurso potestativo de reposición.

**12.-** Conforme a lo recogido en el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, el personal funcionario en activo que desarrolla una actividad declarada incompatible y no renuncia a ella, debe:

- a) Declararse la pérdida de la condición de personal funcionario.
- b) Ser declarado en situación de servicios especiales.
- c) Ser declarado en situación de excedencia forzosa.
- d) Ser declarado en situación de excedencia especial.

**13.-** Según el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, los procesos de selección de personal funcionario:

- a) Se realizará mediante convocatoria pública y la práctica de las correspondientes pruebas selectivas por el sistema de oposición o concurso-oposición.
- b) En situaciones de urgencia debidamente motivada podrá procederse directamente a la selección por concurso de méritos
- c) Deberán basarse, en todo caso, en los principios de mérito y capacidad
- d) Son correctas las opciones a y c

**14.-** La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales establece como principios de la protección de datos, entre otros:

- a) La exactitud de los datos y el deber de confidencialidad.
- b) El tratamiento basado en el consentimiento del afectado y el tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos.
- c) Son válidas las respuestas a y b.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta con relación a la pregunta.

**15.-** La contratación pública, según la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se somete a los principios de:

- a) Igualdad de trato, no discriminación, reconocimiento mutuo, proporcionalidad, transparencia e integridad, interpretados a la luz de las Directivas y la jurisprudencia europea. Igualmente actuarán de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.
- b) Igualdad de trato, no discriminación, reconocimiento mutuo, proporcionalidad, transparencia e integridad, interpretados a la luz de las Directivas y la jurisprudencia europea. Igualmente actuarán de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y urgencia para la reducción de trámites.
- c) La contratación pública se somete solo al principio de selección de la oferta más ventajosa económicamente.
- d) Corresponde a cada Administración definir mediante ordenanza los principios bajo los que desarrolla su actividad de contratación.

**16.-** Según la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por solvencia técnica y profesional se entiende:

- a) La capacidad de obrar de la persona que concurre a la licitación de un contrato.
- b) La capacidad técnica o profesional para la adecuada ejecución del contrato por disponer la empresa o profesional de experiencia anterior en contratos idénticos al que es objeto de licitación.
- c) La capacidad técnica o profesional para la adecuada ejecución del contrato por disponer de medios técnicos suficientes.
- d) La capacitación técnica o profesional para la adecuada ejecución del contrato, bien por disponer de experiencia anterior en contratos similares o por disponer del personal y medios técnicos suficientes

**17.-** Los procedimientos de adjudicación que regula la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos son, entre otros:

- a) Abierto, negociado y simplificado.
- b) Ordinario y de emergencia.
- c) Con publicidad europea.
- d) Son correctas las letras a y c.

**18.-** En la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes:

- a) No cabe en ningún caso.
- b) Solo es posible en el procedimiento de concurso de proyectos, para garantizar la adecuada ejecución del proyecto seleccionado.
- c) Tiene carácter excepcional en los supuestos expresamente previstos en la propia Ley.
- d) Precisa de un informe previo de los servicios técnicos del órgano de contratación que motive adecuadamente la adecuación de la propuesta y el interés público de la misma.

**19.-** En la regulación del contrato administrativo de obras de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el replanteo y la disponibilidad de los terrenos se configuran como dos trámites:

- a) Previos a la licitación del proyecto de ejecución, para definir el ámbito de éste.
- b) Posteriores a la aprobación del proyecto y previos a la tramitación del expediente de contratación de las obras.
- c) Posteriores a la adjudicación del contrato de obras y previos a su inicio.
- d) Posteriores a la adjudicación del contrato de obras y dentro del mes siguiente al de la firma del contrato.

**20.-** El contrato administrativo de obras, desde el punto de vista del procedimiento y el valor estimado del contrato, tiene la siguiente regulación en la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos:

- a) El valor estimado del contrato no determina la procedencia de los procedimientos abierto, restringido y negociado.
- b) El valor estimado del contrato determina la procedencia del procedimiento simplificado y el del contrato de menor cuantía.
- c) Son correctas las opciones a y b.
- d) El valor estimado del contrato por encima del umbral comunitario es el que habilita para seguir el procedimiento restringido frente al abierto.

**21.-** El contrato de concesión de obras públicas, frente al contrato administrativo de obras, tiene las siguientes particularidades en la regulación que de ellos hace la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos:

- a) En el contrato de concesión de obras, la obra es financiada -total o parcialmente-, por el concesionario, que en todo caso asume el riesgo operacional en función de la inversión realizada.
- b) Previamente a la licitación del expediente, el órgano de contratación viene obligado a realizar un estudio de viabilidad de la concesión.
- c) La obra ejecutada queda a disposición del concesionario para la explotación de la concesión, que incluye el derecho a percibir las retribuciones en la forma prevista en el pliego, que puede incluir el pago por parte de los usuarios.
- d) Todas las opciones son correctas.

**22.-** El plazo máximo de duración del contrato de concesión de obras públicas, que según la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos es de 30 años:

- a) No puede tener una duración prevista superior a 30 años, pero puede ser prorrogado.
- b) Puede ser objeto de prorrogas, hasta un máximo de 50 años.
- c) Puede tener una duración superior a 30 años si concurren circunstancias excepcionales que hagan necesario un plazo mayor, pero no puede ser prorrogado.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

**23.-** El contrato administrativo de obras regulado en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos:

- a) Puede ser modificado por motivos de interés público, sin afectar a su contenido sustancial, introduciendo las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que las haga necesarias, y siempre que el importe de la modificación no suponga superar el precio de licitación.
- b) No se podrá modificar cuando se trate de obras que, no figurando en el contrato o proyecto inicial, sean susceptibles de aprovechamiento independiente.
- c) Cuando la modificación suponga la introducción de nuevas unidades no comprendidas en el contrato o cuyas características difieran sustancialmente de ellas, los precios se fijarán unilateralmente por la administración contratante previo informe de la dirección facultativa.
- d) No puede ser objeto de tramitación anticipada en ningún caso, siempre requiere existencia de dotación presupuestaria previamente a su licitación.

**24.-** Con relación al concurso de proyectos como procedimiento de contratación regulado en el artículo 79 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos:

- a) Es exclusivo para planes y proyectos singulares en el campo de la arquitectura y el urbanismo.
- b) Siempre deberá ser un concurso abierto.
- c) La adjudicación del contrato al ganador de un concurso de proyectos, siempre que suponga una continuidad del concurso y esté prevista en sus condiciones, podrá realizarse por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.
- d) La totalidad de los miembros del jurado, menos el secretario, deberá tener la cualificación profesional que por normativa se exija a quienes estén interesados en concurrir al concurso de proyectos.

**25.-** De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, sobre los accesos a edificios públicos:

- a) Se deberá garantizar la accesibilidad a su interior mediante itinerarios accesibles fácilmente localizables que lo comuniquen con la vía pública y las zonas de aparcamiento.
- b) Se deberá contar al menos con un itinerario accesible a nivel que comunique entre sí todo punto accesible situado en una misma cota, el acceso y salida de la planta, las zonas de refugio que existan en ella y los núcleos de comunicación vertical accesible.
- c) Garantizará La circulación de personas en silla de ruedas.
- d) Todas las respuestas son correctas.



## **Parte 2 Normativa específica**

**26.-** Conforme a la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, los trabajadores, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán en particular:

- a) Utilizar correctamente, los medios y equipos de protección facilitados por el empresario.
- b) Usar adecuadamente, de acuerdo con su percepción del riesgo, las máquinas, aparatos, herramientas y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.
- c) Informar de inmediato a la autoridad laboral, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.
- d) Todas las anteriores son correctas.

**27.-** A efectos de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, se entenderá como “riesgo laboral”:

- a) Aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño para la salud de los trabajadores.
- b) La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.
- c) Las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- d) La realización de procesos, actividades u operaciones que, en ausencia de medidas preventivas específicas, originen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

**28.-** En aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el servicio de prevención tendrá carácter interdisciplinario, debiendo sus medios ser apropiados para cumplir sus funciones. Para ello, la formación, especialidad, capacitación, dedicación y número de componentes de estos servicios, así como sus recursos técnicos, deberán ser suficientes y adecuados a las actividades preventivas a desarrollar, en función de las siguientes circunstancias: **(Indicar la circunstancia que no es correcta)**

- a) Tamaño de la empresa.
- b) Tipos de riesgo a los que puedan encontrarse expuestos los trabajadores.
- c) Riesgos que emanan de las empresas situadas en su entorno.
- d) Distribución de riesgos en la empresa.

**29.-** Según la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, cuál es la titulación profesional habilitante para la redacción de un proyecto de construcción de un edificio destinado a Escuela de Ingeniería.

- a) Arquitecto.
- b) Arquitecto o Ingeniero.
- c) Arquitecto técnico.
- d) Las respuestas b y c son correctas.

**30.-** Conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, qué obras de las indicadas a continuación tienen la consideración de edificación y requieren un proyecto para su construcción.

- a) La redistribución interior de una vivienda de 100 m<sup>2</sup> útiles.
- b) La reforma interior de un colegio para acondicionar viviendas.
- c) El aislamiento térmico de un edificio mediante un sistema de aislamiento térmico exterior (SATE).
- d) Todas las anteriores.

**31.-** Según la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, son obligaciones del director de la ejecución de la obra, entre otras:

- a) Verificar el replanteo y la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectadas a las características geotécnicas del terreno.
- b) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
- c) Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- d) Todas las anteriores.

**32.-** Según la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el sector de la construcción, para que una empresa pueda intervenir en el proceso de subcontratación en el sector de la construcción, como contratista o subcontratista, deberá: **(indicar la respuesta que no es correcta)**

- a) Disponer de sede en la provincia en la que se va a ejercer la actividad empresarial.
- b) Poseer una organización productiva propia, contar con los medios materiales y personales necesarios, y utilizarlos para el desarrollo de la actividad contratada.
- c) Asumir los riesgos, obligaciones y responsabilidades propias del desarrollo de la actividad empresarial.

- d) Ejercer directamente las facultades de organización y dirección sobre el trabajo desarrollado por sus trabajadores en la obra y, en el caso de los trabajadores autónomos, ejecutar el trabajo con autonomía y responsabilidad propia y fuera del ámbito de organización y dirección de la empresa que le haya contratado.

**33.-** Conforme a lo dispuesto por la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, si llegara a declararse en ruina legal un Bien inmueble incluido en una categoría de especial protección:

- a) Prevalecerá su régimen de protección y deberá repararse y rehabilitarse conforme a las características que motivaron su protección.
- b) Podrá demolerse, con el requisito de la previa firmeza de la declaración de ruina y autorización del Departamento competente en materia de cultura, la cual determinará el alcance de la posible demolición y de la reconstrucción si procediera.
- c) En el caso de tratarse de un Bien de Relevancia Local, podrá demolerse previa firmeza de la declaración de ruina y obtención de licencia municipal.
- d) Las respuestas a y b son correctas.

**34.- Indique la respuesta incorrecta.** Según lo dispuesto por la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, estará siempre sometida a la previa autorización del Departamento competente en materia de cultura cualquier intervención que se pretenda realizar sobre:

- a) Monumentos.
- b) Conjuntos Históricos.
- c) Bienes Inmuebles Inventariados.
- d) Entornos de Vías Históricas.

**35.-** En relación con los convenios de gestión regulados en el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo:

- a) Se consideran convenios de gestión urbanística aquellos que tienen por objeto los términos y las condiciones de la ejecución del planeamiento territorial o urbanístico, sin que de su cumplimiento pueda derivarse ninguna alteración de dicho planeamiento.
- b) Se consideran convenios de gestión urbanística aquellos que tienen por objeto los términos y las condiciones de la ejecución del planeamiento territorial o urbanístico, pudiendo derivarse de su cumplimiento alguna alteración de dicho planeamiento.
- c) Se consideran convenios de gestión urbanística aquellos que tienen por objeto los términos y las condiciones de la elaboración del planeamiento.

- d) Se consideran convenios de gestión urbanística aquellos que tienen por objeto los términos y las condiciones de la modificación del planeamiento y de su ejecución.

**36.-** En relación con los convenios urbanísticos regulados en el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo:

- a) La Administración de la Comunidad Foral y los Municipios de Navarra podrán suscribir, conjunta o separadamente, convenios con personas privadas, tengan éstas o no la condición de propietarios de los terrenos correspondientes, para su colaboración en el mejor y más eficaz desarrollo de la actividad urbanística.
- b) La Administración de la Comunidad Foral y los Municipios de Navarra de más de cinco mil habitantes podrán suscribir, conjunta o separadamente, convenios con personas públicas o privadas, tengan éstas o no la condición de propietarios de los terrenos correspondientes, para su colaboración en el mejor y más eficaz desarrollo de la actividad urbanística.
- c) La Administración de la Comunidad Foral y los Municipios de Navarra podrán suscribir, separadamente, convenios con personas públicas o privadas, tengan éstas o no la condición de propietarios de los terrenos correspondientes, para su colaboración en el mejor y más eficaz desarrollo de la actividad urbanística.
- d) La Administración de la Comunidad Foral y los Municipios de Navarra podrán suscribir, conjunta o separadamente, convenios con personas públicas o privadas, tengan éstas o no la condición de propietarios de los terrenos correspondientes, para su colaboración en el mejor y más eficaz desarrollo de la actividad urbanística.

**37.-** Según el Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, qué obras se puede realizar en un edificio fuera de ordenación para el que se programa su expropiación en un plazo de 6 años:

- a) Obras de consolidación.
- b) Aumento de volumen.
- c) Obras relativas al cumplimiento de determinaciones normativas requeridas para el uso de la edificación.
- d) Ninguna de las anteriores.

**38.-** Conforme al Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, qué instrumento de planeamiento de desarrollo es necesario tramitar para aumentar la edificabilidad de un solar:

- a) Un Estudio de Detalle.
- b) Un Plan Especial de Actuación Urbana.
- c) Una Modificación de determinaciones estructurantes del Plan General Municipal.
- d) Una Modificación de determinaciones pormenorizadas del Plan General Municipal.

**39.-** Conforme al Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en la tramitación de qué planes urbanísticos es necesario remitir el documento al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su informe global tras la aprobación inicial.

- a) Planes Parciales.
- b) Planes Especiales de Actuación Urbana que regulen actuaciones de nueva urbanización.
- c) Planes Especiales independientes.
- d) Las respuestas b y c son correctas.

**40.-** Según el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, qué aprobación corresponde al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo:

- a) La aprobación definitiva de los Planes Especiales independientes.
- b) La aprobación definitiva de los Planes Especiales de desarrollo.
- c) La aprobación provisional de los Planes Urbanísticos Municipales.
- d) La aprobación definitiva de los Planes Especiales de Actuación Urbana que afecten a determinaciones estructurantes.

**41.-** Según el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el suelo no urbanizable se distinguirán las siguientes subcategorías:

- a) Suelo no urbanizable de protección y suelo no urbanizable de regulación.
- b) Suelo de valor paisajístico, Suelo de valor ambiental, Suelo de valor para su explotación natural, Suelo de valor cultural, Suelo de salvaguarda del modelo de desarrollo, Suelo de prevención de riesgos, Suelo destinado a infraestructuras y Suelo destinado para actividades especiales.

- c) Suelo no urbanizable de protección y suelo no urbanizable de preservación.
- d) Suelo no urbanizable consolidado y suelo no urbanizable no consolidado.

**42.-** Según el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, los propietarios de terrenos de suelo urbano consolidado sobre los que se prevean actuaciones de dotación tendrán, entre otros, el siguiente deber:

- a) El deber de entregar a la Administración competente el suelo para dotaciones públicas a razón de 50 m<sup>2</sup> de suelo por cada 110 m<sup>2</sup> construidos de uso residencial, pudiendo sustituirse, concurriendo imposibilidad física de materializarlo en el ámbito correspondiente por la entrega de superficie edificada o edificabilidad no lucrativa en un complejo inmobiliario situado dentro del mismo, o en la forma que establezca el planeamiento.
- b) El deber de entregar a la Administración competente el suelo para dotaciones públicas relacionado con el reajuste de su proporción que en su caso se generarán, pudiendo sustituirse, concurriendo imposibilidad física de materializarlo en el ámbito correspondiente por la entrega de superficie edificada, o por su valor en metálico.
- c) El deber de entregar a la Administración competente el suelo para parques y jardines públicos relacionado con el reajuste de su proporción que en su caso se generarán, pudiendo sustituirse, concurriendo imposibilidad física de materializarlo en el ámbito correspondiente por la entrega de superficie edificada o edificabilidad no lucrativa en un complejo inmobiliario situado dentro del mismo, o en la forma que establezca el planeamiento.
- d) El deber de entregar a la Administración competente el suelo para dotaciones públicas relacionado con el reajuste de su proporción que en su caso se generarán, pudiendo sustituirse, concurriendo imposibilidad física de materializarlo en el ámbito correspondiente por la entrega de superficie edificada o edificabilidad no lucrativa en un complejo inmobiliario situado dentro del mismo, o en la forma que establezca el planeamiento.

**43.-** Conforme al Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en suelo urbanizable, ¿cuál de los siguientes deberes de los propietarios de suelo es incorrecto?:

- a) Ceder obligatoria y gratuitamente a la Administración todo el suelo necesario para los viales, espacios libres, zonas verdes y dotaciones

- públicas de carácter local al servicio del ámbito de desarrollo en el que sus terrenos resulten incluidos.
- b) Costear y, en su caso, ejecutar los sistemas generales adscritos a la actuación y las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso, las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dichos sistemas requeridos por la dimensión y densidad de la misma y las intensidades de uso que ésta genere, de conformidad con los requisitos y condiciones que establezca el planeamiento general.
  - c) Ceder obligatoria y gratuitamente a la Administración actuante el suelo correspondiente al 10 por 100 del aprovechamiento del sector o ámbito correspondiente.
  - d) Costear y, en su caso, ejecutar las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores a la actuación y, en su caso, las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dichos sistemas requeridos por la dimensión y densidad de la misma y las intensidades de uso que ésta genere, de conformidad con los requisitos y condiciones que establezca el planeamiento general.

**44.-** En relación con el cálculo del aprovechamiento tipo regulado en el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, indicar la formulación correcta:

- a) El aprovechamiento tipo de cada sector se obtendrá dividiendo el aprovechamiento lucrativo total correspondiente a la ordenación urbanística prevista por el planeamiento de desarrollo para dicha área, incluido el dotacional privado, debidamente homogeneizado, expresado siempre en metros cuadrados construibles, por su superficie total, excluidos los terrenos afectados a sistemas generales o locales ya existentes.
- b) El aprovechamiento tipo de cada área de reparto delimitada se obtendrá dividiendo el aprovechamiento lucrativo total correspondiente a la ordenación urbanística prevista por el planeamiento de desarrollo para dicha área, incluido el dotacional privado, debidamente homogeneizado, expresado siempre en metros cuadrados construibles, por su superficie total, excluidos los terrenos afectados a sistemas generales o locales ya existentes.
- c) El aprovechamiento tipo de cada área de reparto delimitada se obtendrá dividiendo la edificabilidad lucrativa total correspondiente a la ordenación urbanística prevista por el planeamiento de desarrollo para dicha área, incluido el dotacional privado, debidamente homogeneizado, expresado siempre en metros cuadrados construibles, por su superficie total,

excluidos los terrenos afectados a sistemas generales o locales ya existentes.

- d) El aprovechamiento tipo de cada área de reparto delimitada se obtendrá dividiendo el aprovechamiento lucrativo total correspondiente a la ordenación urbanística prevista por el planeamiento de desarrollo para dicha área, incluido el dotacional privado, debidamente homogeneizado, expresado siempre en metros cuadrados construibles, por su superficie total.

**45.-** Si no estuviera establecido por el planeamiento, el plazo máximo regulado en el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo para el cumplimiento de los deberes de cesión, equidistribución y urbanización, será de:

- a) 15 años.
- b) 4 años.
- c) 8 años.
- d) No existe un plazo.

**46.-** En relación con la regulación del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre los usos y obras provisionales:

- a) En el suelo urbanizable solo podrán autorizarse excepcionalmente usos y obras de carácter provisional que no estén expresamente prohibidos por la legislación urbanística o sectorial ni por el planeamiento general, que habrán de cesar y, en todo caso, ser demolidas sin indemnización alguna cuando lo acordare el ayuntamiento.
- b) En el suelo no urbanizable solo podrán autorizarse excepcionalmente usos y obras de carácter provisional que no estén expresamente prohibidos por la legislación urbanística o sectorial ni por el planeamiento general, que habrán de cesar y, en todo caso, ser demolidas sin indemnización alguna cuando lo acordare el ayuntamiento.
- c) En los suelos urbano y urbanizable solo podrán autorizarse excepcionalmente usos y obras de carácter provisional que no estén expresamente prohibidos por la legislación urbanística o sectorial ni por el planeamiento general, que habrán de cesar y, en todo caso, ser demolidas sin indemnización alguna cuando lo acordare el ayuntamiento.
- d) En el suelo urbanizable solo podrán autorizarse excepcionalmente usos y obras de carácter provisional que no estén expresamente prohibidos por la legislación urbanística o sectorial ni por el planeamiento general, que podrán mantenerse durante quince años.



**47.-** Según el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, qué es una unidad de ejecución.

- a) El ámbito territorial dentro del cual se reparte el aprovechamiento tipo atribuido por el planeamiento.
- b) El ámbito territorial de ejecución del planeamiento que permita el cumplimiento conjunto de los deberes de cesión, equidistribución y urbanización de la totalidad de su superficie.
- c) El ámbito de actuación de un Proyecto de Urbanización.
- d) Todas las anteriores son correctas.

**48.-** Conforme al Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, **cuál de estas afirmaciones sobre la reparcelación es incorrecta.**

- a) Cuando la cuantía de los derechos de algunos propietarios no alcanzase el 15 % de la parcela mínima edificable, la adjudicación a tales propietarios deberá sustituirse por una indemnización en metálico.
- b) En ningún caso la reparcelación podrá adjudicar como fincas independientes superficies inferiores a la parcela mínima edificable o que no reúnan la configuración y características adecuadas para su edificación conforme al planeamiento.
- c) La aplicación de los sistemas de actuación previstos en la ley exige la reparcelación de los terrenos comprendidos en la unidad de ejecución, salvo que resulte suficientemente equitativa la distribución de beneficios y cargas para todos los propietarios.
- d) Junto con la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación, podrá declararse la suspensión, en todo o parte, del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de ejecución.

**49.-** Conforme al Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, cómo se obtienen terrenos destinados para sistemas locales en suelo urbano consolidado.

- a) Mediante cesión obligatoria y gratuita derivada del desarrollo de la unidad de ejecución en que se incluyan.
- b) Por ocupación directa.
- c) Mediante cesión obligatoria derivada de su inclusión o adscripción en un área de reparto.
- d) Mediante expropiación.

**50.-** Según el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el sistema de compensación, la aprobación de los proyectos de reparcelación requerirá de:

- a) La aprobación por la Junta de Compensación, con el quorum de propietarios que representen más del 50 % de la superficie de la unidad.
- b) La aprobación por la Junta de Compensación, con el quorum de propietarios que representen más del 35 % de la superficie de la unidad.
- c) La aprobación del proyecto de reparcelación es competencia exclusiva del Ayuntamiento.
- d) Ninguna de las anteriores.

**51.-** Conforme al Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, indica qué concepto no se considera un gasto de urbanización a efectos de gestión urbanística.

- a) Las indemnizaciones a arrendatarios de edificios declarados fuera de ordenación.
- b) La compensación económica sustitutoria del 10% del aprovechamiento correspondiente a la Administración actuante.
- c) Los costes de las obras de mobiliario urbano.
- d) Los costes de redacción de planeamiento de desarrollo.

**52.-** Según el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, entre otros, son actos sujetos a previa licencia los siguientes:

**(indicar el que no es correcto)**

- a) Las obras de construcción de edificaciones e instalaciones de todas clases de nueva planta.
- b) Las parcelaciones urbanísticas y las segregaciones y divisiones de fincas rústicas.
- c) La demolición de las construcciones, salvo en los casos declarados de ruina inminente.
- d) Las parcelaciones o divisiones de fincas incluidas en un proyecto de reparcelación.

**53.-** Según el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, están sujetos a declaración responsable o comunicación previa, entre otros, los siguientes actos (**indicar la actuación que no es correcta**):

- a) La realización de las obras ligadas al acondicionamiento de los locales para desempeñar la actividad comercial de conformidad con la normativa sectorial que resulte aplicable.
- b) Aquellas obras de escasa entidad o dimensión que se determinen en las ordenanzas municipales correspondientes, y que en ningún caso superarán la superficie de 100 m<sup>2</sup> construidos.
- c) Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas y ensayos.
- d) Los puntos de recarga de vehículos eléctricos situados en el interior de edificaciones, salvo que pudieran suponer un impacto sobre los bienes declarados de interés cultural o sujetos a cualquier otro régimen de protección.

**54.-** Según el Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la restauración del orden urbanístico infringido requerirá la reposición de la realidad física alterada en los siguientes supuestos: (**indicar el supuesto incorrecto**)

- a) Cuando las obras o usos ilegales no sean compatibles, total o parcialmente, con la ordenación urbanística.
- b) Cuando instada la legalización, ésta haya sido denegada.
- c) Cuando no se haya instado la legalización en el plazo concedido al efecto.
- d) Cuando lo determine el alcalde o el órgano en el que delegue.

**55.-** Conforme al Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, los bienes integrantes del Patrimonio Municipal de Suelo,

- a) Una vez incorporados al proceso de urbanización y edificación, deberán ser destinados a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o a otros usos de interés social.
- b) Podrán enajenarse para la construcción de vivienda libre mediante el procedimiento de subasta pública.
- c) Las respuestas a y b son incorrectas.
- d) Las respuestas a y b son correctas.

**56.-** En la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra se establece que:

- a) Las viviendas de protección oficial deberán tener una superficie útil igual o inferior a 90 metros cuadrados, o a 120 metros cuadrados si se destinan a familias numerosas. No obstante lo anterior, las viviendas rurales de protección oficial o de precio tasado podrán contar, además, con un máximo de 100 metros cuadrados de anejos vinculados a las mismas y destinados a usos adecuados a las necesidades del medio rural.
- b) Las viviendas de protección oficial deberán tener una superficie útil igual o inferior a 90 metros cuadrados, o a 110 metros cuadrados si se destinan a familias numerosas. No obstante lo anterior, las viviendas rurales de protección oficial o de precio tasado podrán contar, además, con un máximo de 100 metros cuadrados de anejos vinculados a las mismas y destinados a usos adecuados a las necesidades del medio rural.
- c) Las viviendas de protección oficial deberán tener una superficie útil igual o inferior a 90 metros cuadrados, o a 120 metros cuadrados si se destinan a familias numerosas. No obstante lo anterior, las viviendas rurales de protección oficial o de precio tasado podrán contar, además, con un máximo de 50 metros cuadrados de anejos vinculados a las mismas y destinados a usos adecuados a las necesidades del medio rural.
- d) Las viviendas de protección oficial deberán tener una superficie útil igual o inferior a 90 metros cuadrados, o a 100 metros cuadrados si se destinan a familias numerosas. No obstante lo anterior, las viviendas rurales de protección oficial o de precio tasado podrán contar, además, con un máximo de 80 metros cuadrados de anejos vinculados a las mismas y destinados a usos adecuados a las necesidades del medio rural.

**57.-** Conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra, en las viviendas protegidas:

- a) El presupuesto de ejecución material no podrá ser inferior al 40% del precio máximo de venta de la promoción, tomando como tal el que resultaría si todos los locales fueran vinculados.
- b) El presupuesto de ejecución material no podrá ser inferior al 50% del precio máximo de venta de la promoción, tomando como tal el que resultaría si todos los locales fueran vinculados.
- c) El presupuesto de contrata no podrá ser inferior al 50% del precio máximo de venta de la promoción, tomando como tal el que resultaría si todos los locales fueran vinculados.
- d) El presupuesto de ejecución material no podrá ser inferior al 50% del precio máximo de venta de la promoción, tomando como tal el que resultaría si todos los locales fueran libres.

**58.-** Conforme a Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra, en relación con el Registro de viviendas deshabitadas, **indica la respuesta incorrecta.**

- a) Se presumirá que la vivienda no está habitada cuando no se destine efectivamente al uso residencial previsto por el ordenamiento jurídico o el planeamiento urbanístico durante más de seis meses consecutivos en el curso de un año desde el último día de efectiva habitación.
- b) Serán indicios a tener en cuenta para la consideración de una vivienda deshabitada, entre otros, los siguientes: carencia de suministros de agua, gas y electricidad, o consumos anormalmente bajos; recepción de correo y notificaciones en otros lugares; declaraciones de los titulares de la vecindad.
- c) Previo consentimiento de las personas afectadas, los Ayuntamientos remitirán al Departamento competente en materia de vivienda información procedente del último censo municipal o padrón de habitantes respecto de las viviendas en las que, conforme a las hojas padronales, no conste inscrita persona alguna.
- d) Las viviendas deshabitadas de titularidad de personas físicas no serán objeto del ejercicio de la potestad sancionadora en los términos establecidos en la Ley.

**59.-** Según el Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo, por el que se regula las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas en la Comunidad Foral de Navarra, en las viviendas existentes debe cumplirse lo siguiente:

- a) Los patios a los que abran dormitorios o salas de estar tendrán una superficie mínima de 9 m<sup>2</sup> y en ellos se podrá inscribir un círculo de 3 m de diámetro. Las luces rectas mínimas serán de 3 m.
- b) Los patios a los que abran dormitorios o salas de estar tendrán una superficie mínima de 6 m<sup>2</sup> y en ellos se podrá inscribir un círculo de 2 m de diámetro. Las luces rectas mínimas serán de 2 m.
- c) Los patios a los que abran dormitorios o salas de estar tendrán una superficie mínima de 6 m<sup>2</sup> y en ellos se podrá inscribir un círculo de 3 m de diámetro. Las luces rectas mínimas serán de 2 m.
- d) Los patios a los que abran dormitorios o salas de estar tendrán una superficie mínima de 6 m<sup>2</sup> y en ellos se podrá inscribir un círculo de 2 m de diámetro. Las luces rectas mínimas serán de 3 m.

**60.-** Según el Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo, por el que se regula las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas en la Comunidad Foral de Navarra, en relación con las plazas de aparcamiento, y salvo excepciones:

- a) Cada plaza de aparcamiento estará constituida por una superficie plana con una pendiente máxima del 10% y unas dimensiones libres mínimas de 2,3 x 4,7 m, con acceso frontal y 2,2 x 5 m en aparcamientos en línea.
- b) Cada plaza de aparcamiento estará constituida por una superficie plana con una pendiente máxima del 6% y unas dimensiones libres mínimas de 2,3 x 5 m, con acceso frontal y 2,2 x 5 m en aparcamientos en línea.
- c) Cada plaza de aparcamiento estará constituida por una superficie plana con una pendiente máxima del 6% y unas dimensiones libres mínimas de 2,3 x 4,7 m, con acceso frontal y 2 x 5 m en aparcamientos en línea.
- d) Cada plaza de aparcamiento estará constituida por una superficie plana con una pendiente máxima del 6% y unas dimensiones libres mínimas de 2,3 x 4,7 m, con acceso frontal y 2,2 x 5 m en aparcamientos en línea.

**61.-** Según el Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo, por el que se regula las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas en la Comunidad Foral de Navarra, toda vivienda nueva tendrá:

- a) Una superficie útil total mínima de 30 m<sup>2</sup> y contará, al menos, con una sala de estar, un dormitorio, un baño y una cocina.
- b) Una superficie útil total mínima de 35 m<sup>2</sup> y contará, al menos, con una sala de estar, un dormitorio, un baño y una cocina.
- c) Una superficie útil total mínima de 40 m<sup>2</sup> y contará, al menos, con una sala de estar, un dormitorio, un baño y una cocina.
- d) Una superficie útil total mínima de 45 m<sup>2</sup> y contará, al menos, con una sala de estar, un dormitorio, un baño y una cocina.

**62.-** Según la Ley Foral 12/2006, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, corresponde a los Ayuntamientos, en el ámbito de la conservación del Registro de la Riqueza Territorial y de los respectivos Catastros, desarrollar las siguientes actuaciones:

- a) Incluir en el Catastro Municipal los datos identificadores y descriptivos de los inmuebles inscritos en el Registro de la Riqueza Territorial.
- b) Incorporar al Catastro municipal las modificaciones de los bienes inmuebles declaradas por los interesados y a continuación dar traslado de las mismas al Registro de la Riqueza Territorial.
- c) Solicitar de los titulares de los bienes inmuebles su consentimiento para el tratamiento de datos de carácter personal.
- d) Comunicar al Registro de la Propiedad las modificaciones incorporadas al Catastro municipal.

**63.-** Según establece la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra:

- a) El valor de los bienes inmuebles del Registro de la Riqueza Territorial se obtendrá por el método residual mediante la utilización de modelos estadísticos.
- b) El valor de los bienes inmuebles del Registro de la Riqueza Territorial se obtendrá por el método de comparación con el valor de mercado mediante la utilización de modelos estadísticos.
- c) El valor de los bienes inmuebles del Registro de la Riqueza Territorial se obtendrá por el método de simulación comparada mediante la utilización de modelos estadísticos
- d) El valor de los bienes inmuebles del Registro de la Riqueza Territorial se obtendrá por el método de comparación con el valor de repercusión mediante la utilización de modelos estadísticos

**64.-** Conforme a lo dispuesto por el Decreto Foral 38/2009, de 20 de abril, por el que se regulan los requisitos básicos y las medidas de seguridad de las instalaciones y equipamientos deportivos, **indique cuál de las siguientes respuestas es incorrecta:**

- a) Será de aplicación a las instalaciones deportivas y equipamientos deportivos de uso público y de uso privado de la Comunidad Foral de Navarra
- b) Los equipamientos deportivos fijos y móviles deberán cumplir, entre otros, los requisitos establecidos en la Normativa de las instalaciones deportivas y de Esparcimiento (NIDE), así como las normas UNE y UNE-EN, establecidas para equipamientos deportivos fijos y móviles
- c) Las revisiones periódicas del estado de la instalación, con respecto a los aspectos técnico-deportivos, y del equipamiento deportivo, desde la perspectiva de la seguridad en la práctica deportiva, deberán realizarse, como mínimo, una vez al año.
- d) Para orientar sobre el uso adecuado de la instalación y del equipamiento deportivo, se situarán carteles informativos en un lugar preferente y perfectamente visible de la instalación

**65.-** En relación con el Decreto Foral 230/2011, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los apartamentos turísticos en la Comunidad Foral de Navarra:

- a) Se entiende por Apartamentos Turísticos los establecimientos de estancia de temporada que ofrezcan alojamiento, mediante precio y por semanas o meses, en viviendas de uso residencial público, individualmente o por bloques o conjuntos, que dispongan de instalaciones y equipos adecuados para la pernoctación y para la conservación, elaboración y

- consumo de alimentos y servicios, en condiciones que permitan su inmediata ocupación.
- b) Se entiende por Apartamentos Turísticos los establecimientos de estancia de temporada que ofrezcan alojamiento, mediante precio y por semanas o meses, en viviendas de uso residencial público o individualmente, que dispongan de instalaciones y equipos adecuados para la pernoctación y para la conservación, elaboración y consumo de alimentos y servicios, en condiciones que permitan su inmediata ocupación.
  - c) Se entiende por Apartamentos Turísticos los establecimientos de estancia de temporada que ofrezcan alojamiento, mediante precio y por días, semanas o meses, en viviendas de uso residencial público, individualmente o por bloques o conjuntos, que dispongan de instalaciones y equipos adecuados para la pernoctación, en condiciones que permitan su inmediata ocupación.
  - d) Se entiende por Apartamentos Turísticos los establecimientos de estancia de temporada que ofrezcan alojamiento, mediante precio y por días, semanas o meses, en viviendas de uso residencial público, individualmente o por bloques o conjuntos, que dispongan de instalaciones y equipos adecuados para la pernoctación y para la conservación, elaboración y consumo de alimentos y servicios, en condiciones que permitan su inmediata ocupación.

**66.-** Conforme a lo dispuesto por el Decreto Foral 24/2009, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Campamentos de Turismo en la Comunidad Foral de Navarra, la implantación de un campamento de turismo en suelo no urbanizable podrá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Tramitación de la Autorización territorial del Departamento competente en materia de ordenación del territorio prevista en el artículo 117 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo; tramitación de licencias municipales.
- b) Tramitación de un Plan Especial de actividades turísticas; tramitación de licencias municipales.
- c) En municipios en los que el planeamiento urbanístico determine un área concreta para la implantación de un campamento de turismo: tramitación de licencias municipales.
- d) Todos los anteriores son correctos.



**67.-** Conforme a lo dispuesto en el Decreto Foral 146/2005, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Establecimientos Hoteleros en la Comunidad Foral de Navarra, en relación con los establecimientos hoteleros, en la Comunidad Foral de Navarra:

- a) Los establecimientos hoteleros deberán disponer de habitaciones accesibles para personas con discapacidad en la proporción de, al menos, una por cada 100 habitaciones.
- b) Los establecimientos hoteleros deberán disponer de habitaciones accesibles para personas con discapacidad en la proporción de, al menos, una por cada 50 camas.
- c) Los establecimientos hoteleros deberán disponer de habitaciones accesibles para personas con discapacidad en la proporción de, al menos, una por cada 100 camas.
- d) Los establecimientos hoteleros deberán disponer de habitaciones accesibles para personas con discapacidad en la proporción de, al menos, una por cada 50 habitaciones.

**68.-** En relación con el Decreto Foral 290/1988, de 14 de diciembre, de delimitación definitiva y régimen de protección del Camino de Santiago, **indicar la respuesta que no es correcta:**

- a) En la zona de servidumbre del Camino de Santiago se podrá plantar arbolado.
- b) Podrán autorizarse las infraestructuras.
- c) Quedan prohibidas la explotación minera, la extracción de gravas y arenas, las canteras y la corta a hecho.
- d) En la zona de servidumbre del Camino de Santiago se podrá plantar arbolado de hoja caduca.

**69.-** Conforme a lo dispuesto por el Decreto Foral 140/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Albergues Turísticos de Navarra, los establecimientos dispondrán de:

- a) En los dormitorios, la altura libre mínima del techo será de 2,4 metros, y en el caso del bajo cubierta de 2,2 metros para el punto medio de la superficie útil.
- b) Cada usuario dispondrá de un mínimo de 5 metros cúbicos de volumen de aire en la habitación.
- c) Depósito de agua potable, con una capacidad mínima de 100 litros por plaza de alojamiento, y con garantía del suministro durante al menos dos días, en el caso de que el suministro de agua se realice a través de una red propia.
- d) Las respuestas a y c son correctas.

**70.-** Conforme a la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954:

- a) En los casos de expropiación por razón de urbanismo se abonará al expropiado, además del justo precio fijado, un 5% como premio de afección.
- b) El justo precio del bien expropiable será el presentado por el propietario en la hoja de aprecio.
- c) El justo precio del bien expropiable será el precio fundado ofrecido por la Administración expropiante.
- d) El justo precio del bien expropiable será fijado en cualquier caso por el Jurado Provincial de Expropiación, a la vista de las hojas de aprecio formuladas por los propietarios y por la Administración expropiante.

**71.-** Según lo establece la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras:

- a) Cuando no sea posible comprobar la superficie del edificio o elemento del edificio, se utilizará la mayor entre las superficies catastral y registral.
- b) Cuando no sea posible comprobar la superficie del edificio o elemento del edificio, se utilizará la menor entre las superficies catastral y registral.
- c) Cuando no sea posible comprobar la superficie del edificio o elemento del edificio, se utilizará la superficie media de las superficies catastral y registral.
- d) Cuando no sea posible comprobar la superficie del edificio o elemento del edificio, se utilizará la superficie catastral.

**72.-** Conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios:

- a) La distribución de los extintores será tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio, que deba ser considerado origen de evacuación, hasta el extintor, no supere 5 m.
- b) Para considerar una zona protegida por hidrantes contra incendios se cumplirá, entre otras condiciones, que la distancia de recorrido real, medida horizontalmente, a cualquier hidrante, sea inferior a 100 m en zonas urbanas y 40 m en el resto.
- c) Las BIE se situarán siempre a una distancia, máxima, de 15 m, de las salidas del sector de incendio, medida sobre un recorrido de evacuación, sin que constituyan obstáculo para su utilización.
- d) Los extintores móviles se colocarán de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo.

**73.-** Conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las Actividades con incidencia ambiental Los planes, programas, instalaciones, proyectos y actividades con incidencia ambiental precisarán para su aprobación, instalación, explotación, ejecución o puesta en marcha, de alguna de las siguientes formas de intervención: **(indicar qué forma de intervención no es correcta)**

- a) Evaluación ambiental táctica y evaluación de impacto ambiental; Autorización ambiental integrada; Autorización ambiental unificada; Evaluación de afecciones ambientales; Licencia de actividad clasificada; Declaración responsable previa al inicio, puesta en marcha o cierre de la actividad o instalación.
- b) Evaluación ambiental estratégica y evaluación de impacto ambiental; Autorización ambiental integrada; Autorización ambiental unificada; Evaluación de afecciones ambientales; Licencia de actividad clasificada; Declaración responsable previa al inicio, puesta en marcha o cierre de la actividad o instalación.
- c) Evaluación ambiental estratégica y evaluación de desastre ambiental; Autorización ambiental integrada; Autorización ambiental unificada; Evaluación de afecciones ambientales; Licencia de actividad clasificada; Declaración responsable previa al inicio, puesta en marcha o cierre de la actividad o instalación.
- d) Evaluación ambiental estratégica y evaluación de impacto ambiental; Autorización ambiental integrada; Autorización ambiental unificada; Evaluación de afecciones ambientales; Licencia de actividad clasificada; Declaración responsable posterior al inicio, puesta en marcha o cierre de la actividad o instalación.

**74.-** En relación con la Resolución para la concesión de Licencia de Actividad Clasificada, debe indicarse el plazo correcto según la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las Actividades con incidencia ambiental:

- a) El titular de la entidad local dictará la resolución que ponga fin al procedimiento en el plazo máximo de cuatro meses desde la fecha de presentación de la solicitud completa.
- b) El titular de la entidad local dictará la resolución que ponga fin al procedimiento en el plazo máximo de un mes desde la fecha de presentación de la solicitud completa.
- c) El titular de la entidad local dictará la resolución que ponga fin al procedimiento en el plazo máximo de un año desde la fecha de presentación de la solicitud completa.
- d) El titular de la entidad local dictará la resolución que ponga fin al procedimiento en el plazo máximo de cuatro meses desde la fecha de presentación de la primera instancia de solicitud.

### **Parte 3. Temas técnicos.**

**75.-** Según se establece en el DB-SUA, la altura libre de paso en zonas de circulación será:

- a) Como máximo, 2,10 metros en zonas de uso general.
- b) Como mínimo, 2,10 metros en zona de uso restringido.
- c) Como mínimo, 2,20 metros en zonas de uso restringido y 2,10 en el resto de las zonas.
- d) Como mínimo, 1,90 metros en los umbrales de las puertas.

**76.-** El DB HE4 indica el porcentaje de la demanda de agua caliente sanitaria que se debe cubrir con

- a) Placas solares térmicas.
- b) Geotermia y aerotermia.
- c) Energía procedente de fuentes renovables o procesos de generación renovables.
- d) Placas solares fotovoltaicas.

**77.-** ¿Cuál es la sobrecarga de uso correspondiente a los locales comerciales?

- a) 4 kn/m<sup>2</sup>.
- b) 7 kn/m<sup>2</sup>.
- c) 5 kn/m<sup>2</sup>.
- d) 3 kn/m<sup>2</sup>.

**78.-** ¿Cuál de estos técnicos puede ser el autor del estudio geotécnico correspondiente a una edificación?

- a) El autor del proyecto.
- b) Un geólogo.
- c) El Director de obra.
- d) Cualquiera de los tres anteriores.

**79.-** Según el CTE, ¿en relación de cuál de los siguientes requisitos básicos deben justificarse las prestaciones de un edificio en un proyecto básico?

- a) Seguridad estructural.
- b) Seguridad en caso de incendio.
- c) Seguridad de utilización.
- d) Accesibilidad.

**80.-** ¿Qué clase de resistencia al deslizamiento es exigible en las zonas comunes de los edificios de uso residencial privado?

- a) 1.
- b) 2.
- c) 3.
- d) Ninguna.

**81.-** ¿A partir de qué diferencia de cota es obligatorio que exista una barrera de protección?

- a) 1 metro.
- b) 40 cm.
- c) 55 cm.
- d) 25 cm.

**82.-** ¿Cuál es el diámetro máximo de la esfera que puede atravesar un hueco de una barrera de protección en las zonas de uso público de un edificio de uso administrativo?

- a) 10 cm.
- b) 12 cm.
- c) 9 cm.
- d) 15 cm.

**83.-** ¿Cuál es la máxima altura de la contrahuella de una escalera de uso general cuando no exista ascensor?

- a) 19 cm.
- b) 18 cm.
- c) 17 cm.
- d) 17,5 cm.

**84.-** ¿Cuál es el mínimo número de peldaños que puede tener un tramo de una escalera de uso general en un edificio de uso residencial?

- a) 1.
- b) 2.
- c) 3.
- d) 4.

**85.-** ¿Cuál es la altura mínima de las barreras de protección de las piscinas colectivas?

- a) 1,00 m.
- b) 1,10 m.
- c) 1,20 m.
- d) 1,50 m.

**86.-** ¿Cuál de estos usos no está recogido en el DB-SUA?

- a) Uso restringido.
- b) Uso privado.
- c) Uso esporádico.
- d) Uso general.

**87.-** ¿Cuál es la resistencia al fuego de los elementos que delimitan un sector de incendios de Uso Aparcamiento no robotizado?

- a) EI 90 y EI 120 a partir del tercer sótano.
- b) EI 120.
- c) EI 180.
- d) EI 120 y EI 180 a partir del tercer sótano.

**88.-** ¿Cuál de estos locales se clasifica como local de riesgo especial en todo caso?

- a) Trasteros en edificios de viviendas.
- b) Almacenes de combustible sólido para calefacción.
- c) Local de contadores de electricidad.
- d) Todos ellos son local de riesgo especial en todo caso.

**89.-** ¿Cuál es la ocupación máxima que debe tener una planta o recinto de uso comercial para poder disponer de una única salida y cuál es la máxima longitud del recorrido hacia la misma?

- a) 200 personas y 50 metros.
- b) 100 personas y 25 metros.
- c) 50 personas y 25 metros.
- d) 100 personas y 35 metros.

**90.-** ¿Cuál es la anchura mínima de un pasillo de uso residencial y de sus posibles estrechamientos puntuales cuando sirve a 240 personas?

- a) 1,50 m. y 1,00 m.
- b) 1,20 m. y 1,00 m.
- c) 1,20 m. y 0,80 m.
- d) 1,50 y 1,20 m.

**91.-** Una puerta prevista para la evacuación de 100 personas situada en un recorrido de evacuación debe de tener un mecanismo de apertura de barra horizontal de empuje o de deslizamiento conforme a la norma UNE EN 1125:2009?

- a) En todo caso.
- b) Cuando lo considere necesario el proyectista.

- c) Cuando los ocupantes no están familiarizados con la puerta considerada.
- d) Cuando se abra hacia el sentido de la evacuación.

**92.-** ¿Cuál de estos sistemas de ventilación no está permitido en las escaleras especialmente protegidas?

- a) Ventilación mediante conductos de entrada y salida.
- b) Ventilación natural mediante ventanas practicables o huecos abiertos al exterior.
- c) Ventilación por sistema de presión diferencial.
- d) Todos ellos están permitidos.

**93.-** ¿Cuál de estas denominaciones corresponde a un tipo de acero estructural?

- a) AEH 500.
- b) S 275 JR.
- c) HA-30-B-20.
- d) S 2500 JR.

**94.-** ¿Quién tiene la obligación de elaborar el Plan de Seguridad y Salud, en aplicación del Estudio de Seguridad y Salud o, en su caso, del Estudio Básico?

- a) El Director de obra.
- b) El Contratista.
- c) El Director de Ejecución.
- d) El Coordinador de Seguridad y Salud.

**95.-** Según el Decreto Foral 23/2011, la fianza o aval mínimo que deberán depositar los productores de residuos procedentes de obras de construcción o demolición es de:

- a) 3% del presupuesto de proyecto.
- b) 2.000 €
- c) 1.000 €
- d) 1% del presupuesto de proyecto.

**96.-** Según la Orden Foral 20/2010, de 22 de febrero, la superficie construida abierta de una unidad inmobiliaria (SAi) que forme parte de la cubierta de un edificio:

- a) Se computará como parte de una unidad inmobiliaria el 50% de su superficie.
- b) Se computará como parte de una unidad inmobiliarias si tiene 2 lados cerrados.
- c) No se computará como parte de ninguna unidad inmobiliaria.
- d) Se computará como parte de los elementos comunes.

**97.-** Según el DB HS 3, las bocas de expulsión del sistema de ventilación deben situarse

- a) En la cubierta del edificio separadas 2 m como mínimo, de cualquier elemento de entrada de ventilación.
- b) En la fachada del edificio a más de 3 m de altura desde la vía pública.
- c) En los casetones de ascensor.
- d) En la vertical de baños y cocinas.

**98.-** Según el DB HS 6 de protección frente a la exposición al radón, en intervenciones en edificios existentes:

- a) Se aplicará a todo el edificio, cuando se produzca una ampliación del mismo.
- b) Se aplicará en obras de reforma a la zona afectada, cuando se realicen modificaciones que permitan aumentar la protección frente al radón.
- c) No es obligatoria su aplicación en obras de reforma.
- d) Se aplicará a los locales no habitables.

**99.-** Según el DB HR, ¿cuál de los siguientes no son recintos protegidos?

- a) Despachos en uso docente.
- b) Comedores en uso residencial.
- c) Oficinas en uso administrativo.
- d) Cocinas en uso hospitalario.

## **PREGUNTAS RESERVA**

### **PARTE 1 (1-25)**

**R1.-** Son causas de resolución de los convenios administrativos, según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo, el acuerdo unánime de todos los firmantes, el incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes, o decisión judicial por la que se declare su nulidad.
- b) Exclusivamente las que se recojan de manera expresa en el convenio suscrito.
- c) La decisión unilateral de la administración firmante en el ejercicio de sus potestades discrecionales.
- d) Solamente se resuelven por su cumplimiento íntegro.



**R2.-** El deber de colaboración entre administraciones públicas que se regula en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- a) Impide en todo caso que la administración requerida niegue la asistencia y colaboración solicitada.
- b) Obliga a las administraciones a respetar el ejercicio legítimo de sus competencias por parte de las otras administraciones.
- c) Impone la colaboración sin posibilidad de ponderar los intereses públicos implicados.
- d) Ha de hacerse efectivo en la forma que se requiera por parte de la administración que reclama la colaboración.

**R3.-** Con carácter general, en la contratación pública regulada por la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos:

- a) Los plazos indicados en días se cuentan por días naturales, y los importes de los contratos se indican excluido el IVA.
- b) Los contratos se dividirán en lotes, y alguno de ellos se reservará a entidades previstas en la propia ley.
- c) Las entidades licitadoras deberán acreditar su solvencia, salvo en el caso de los procedimientos simplificado y de menor cuantía.
- d) Son correctas todas las opciones.

## **PARTE 2 (26-74)**

**R4.-** En los términos de la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, las entidades locales de Navarra tienen, entre otras, las siguientes competencias:

- a) Deberán redactar Planes Especiales de Protección, de desarrollo del Plan General Municipal, conforme a lo dispuesto en la legislación urbanística, para los Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas y Paisajes Culturales.
- b) Podrán acudir a la expropiación forzosa o a multas coercitivas cuando se produzca el incumplimiento de los deberes de conservación por parte de los titulares de Bienes inmuebles Inventariados y de Bienes de Relevancia Local.
- c) Podrán instar a la Administración Foral la expropiación forzosa por causa de interés social de los inmuebles que supongan un riesgo para la conservación de los Bienes inmuebles de Interés Cultural.
- d) Las entidades locales podrán ejercer el derecho de tanteo y retracto respecto de los inmuebles declarados Bienes de Relevancia Local.

**R5.-** Conforme a Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del derecho a la vivienda en Navarra, en relación con el Registro General de Viviendas de Navarra, tendrá la consideración de información de acceso público:

- a) La persona que aparezca como titular en el Registro de la Riqueza Territorial de Navarra.
- b) Las ayudas públicas que se hubieran podido obtener por la compra, alquiler o rehabilitación de la vivienda.
- c) La existencia de indicios de desocupación.
- d) En el caso de las viviendas protegidas en régimen de arrendamiento, los datos referentes al promotor que arrienda la vivienda, al arrendatario y a las ayudas públicas que se hayan reconocido.

**R6.-** Conforme a lo dispuesto por el Decreto Foral 24/2009, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Campamentos de Turismo en la Comunidad Foral de Navarra, cuál de las siguientes condiciones **no es exigible** a un campamento de turismo

- a) La superficie de un campamento de turismo no podrá ser inferior a 8.000 m<sup>2</sup>.
- b) Se evitarán las ubicaciones que puedan romper la armonía del paisaje y, en particular, las crestas, cimas, miradores naturales, bordes de terrazas y otros lugares prominentes o singulares.
- c) Los campamentos de turismo no podrán instalarse en un radio inferior a 200 metros de los lugares de captación de agua destinada a la producción de agua de consumo humano para el abastecimiento de poblaciones.
- d) El área destinada a la ubicación de módulos fijos para el alojamiento, tipo “bungalow”, casas móviles (mobil home) y caravanas, no podrá ser superior al 50% de la superficie del campamento.

**R7.-** Conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, son sistemas de protección activa contra incendios:

- a) Los detectores de incendio, los pulsadores de alarma, el alumbrado de emergencia y los sistemas de señalización luminiscente.
- b) Los extintores de incendio, las bocas de incendio equipadas y los sistemas de columna seca.
- c) Los sistemas fijos de extinción por agua nebulizada, por espuma física, por polvo o por agentes gaseosos.
- d) Las respuestas b y c son correctas.

**R8.-** Las infracciones relativas a las actividades con incidencia ambiental reguladas en la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las Actividades con incidencia ambiental prescribirán en los siguientes plazos:

- a) Las infracciones muy graves a los quince años; Las infracciones graves a los tres años; Las infracciones leves al año.
- b) Las infracciones muy graves a los cinco años; Las infracciones graves a los tres años; Las infracciones leves a los dos meses.
- c) Las infracciones muy graves a los diez años; Las infracciones graves a los tres años; Las infracciones leves al año.
- d) Las infracciones muy graves a los cinco años; Las infracciones graves a los tres años; Las infracciones leves al año.

### **PARTE 3 (75-99)**

**R9.-** Según el DB SUA, se considera rampa un recorrido que tiene una pendiente mayor de:

- a) 4%.
- b) 6%.
- c) 8%.
- d) 10%.

**R10.-** Cuando la evacuación descendente de un edificio de viviendas está entre 14 y 28 metros, las escaleras de evacuación deberán ser al menos:

- a) Especialmente protegidas.
- b) Protegidas.
- c) Ventiladas.
- d) No es obligatoria su protección.

**R11.-** ¿Qué anchura y qué resistencia al fuego debe tener la franja que define el DB SI2 para limitar el riesgo de propagación exterior del incendio por la cubierta?

- a) 0,6 m. y REI 60.
- b) 0,5 m y REI 90.
- c) 0,5 m. y REI 60.
- d) 0,6 m. y REI 90.